

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 6 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00043-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a):

Director(a) de los Centros de Educación Técnica Productiva y Centros de Educación Básica públicos y de convenio.

Presente.-

Asunto: DIFUSIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DE ETP PARA LA DOBLE CERTIFICACION Y TRANSITABILIDAD CON EDUCACIÓN BASICA.

Referencia: Plan de AGEBATP 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, de acuerdo al PLAN DE AGEBATP 2025, se ha programado la "DIFUSIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DE ETP PARA LA DOBLE CERTIFICACION Y TRANSITABILIDAD CON EDUCACIÓN BASICA", el día domingo 27 de abril de 9 am a 1 pm en la IE "San Vicente Ferrer" distrito de Los Olivos. Siendo convocados los siguientes CETPRO, EBR y CEBA:

CETPRO PARTICIPANTES	CEBA PARTICIPANTES	EBR PARTICIPANTES	FECHA	HORA	LUGAR
LOS LIBERTADORES VILLA DEL NORTE SAN MARCOS SANTA MARIA MAZZARELLO	CEBA 3029 "SOL DE ORO" CEBA 2071 "CESAR VALLEJO" CEBA N° 2089 "MICAELA BASTIDAS" CEBA "JORGE BASADRE"	2071 "CESAR VALLEJO" 2015 "MANUEL GONZALEZ PRADA" "PALMAS REALES" 2092 "CRISTO MORADO" N° 2089 "MICAELA BASTIDAS" 2091 "MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES" 3087 "CUETO FERNANDINI" "JORGE BASADRE"	27/04/2025	9 am a 1 pm	IE "San Vicente Ferrer" (Cabana cdra. 4, Los Olivos)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe

Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac

(VAURTECHOC)

cc:

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0393119

CLAVE: B2FE5D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010